



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 22 de Enero, 2007

Número 9

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Albacete: Anuncio de la Gerencia Territorial 1

Administración Local

Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 2.ª de Albacete-Pueblos, 5.ª de Hellín, 6.ª de Elche de la Sierra y 9.ª de Caudete; anuncio del Consorcio de Servicios Sociales; anuncio del Consorcio Provincial de Medio Ambiente 2

Ayuntamientos de: Albacete, Alborea, Alcalá del Júcar, Casas de Ves, Cenizate, Ontur, Ossa de Montiel, La Roda, Salobre, Valdeganga, Villamalea y Villarrobledo 17

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Números 1 y 2 de Albacete 25

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ALBACETE

Gerencia Territorial del Catastro

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de gestión catastral de bienes inmuebles que se hacen constar en dicha relación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Albacete, como órgano responsable de la tramitación de dichos procedimientos, sita en calle Francisco Fontecha, número 2, 3ª planta de Albacete.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Clase Documento</i>	<i>Nº Expediente</i>
Alcantud Sánchez, Juan	Fuenteálamo	Trámite Audiencia	49350/06
Álvarez—Álvarez, José	Nerpio	Trámite Audiencia	37579/06

<i>Interesado</i>	<i>Localidad</i>	<i>Clase Documento</i>	<i>Nº Expediente</i>
Armero Cantos, Pedro	Albacete	Subsanación discrepancias	52446/05
Aroca González, Gerardo	Villalgordo del Júcar	Trámite audiencia	15388/06
Barberá Belmonte, Juan José	Albacete	Subsanación discrepancias	45405/06
Barberá Martínez, María	Albacete	Subsanación discrepancias	45405/06
Bautista Moya, Antonio	Tarazona Mancha	Subsanación discrepancias	52583/06
Borso Di Carminati Martínez, Francisco	Valencia	Subsanación discrepancias	45405/06
Donate Plaza, Antonio	Navas Jorquera	Trámite audiencia	15832/06
Fernández Martínez, Juan	Albacete	Subsanación discrepancias	45405/06
Gabaldón Ballesteros, Antonio	Villalgordo del Júcar	Trámite audiencia	15388/06
García Álvarez, Amancio	Nerpio	Trámite audiencia	37579/06
García Martínez, Antonio	Pozo Cañada	Trámite audiencia	6285/06
García Martínez, Cándido	Carcelén	Subsanación discrepancias	46449/05
García Martínez, Cristina	Canals (Valencia)	Subsanación discrepancias	46449/05
García Matea, Antonio	Almansa	Subsanación discrepancias	38911/06
García Navarro, Ramona	Albacete	Trámite audiencia	48116/06
García Teruel, Francisco	Albacete	Trámite audiencia	19332/06
García Villena, Antonio Hrds.	Pozo Lorente	Trámite audiencia	16053/06
Gómez Cano, Antonia	Madrid	Subsanación discrepancias	37724/05
Hervás García, Antonio	Letur	Subsanación discrepancias	29319/06
Huerta Valero, Virgilio	Jorquera	Trámite audiencia	26845/06
Jiménez Cuenca, Celestino	Albacete	Subsanación discrepancias	45405/06
Juan Fito, Vicente	Almansa	Trámite audiencia	11411/06
López García, Manuela	Villamalea	Subsanación discrepancias	52488/05
Martínez García, Adolfo	Letur	Subsanación discrepancias	29319/06
Martínez García, Juan	Abengibre	Trámite audiencia	14171/06
Martínez Gómez, Pascuala	Abengibre	Trámite audiencia	23116/06
Martínez Pérez, Leonila	Alpera	Subsanación discrepancias	23374/06
Medina Tarancón, José	Jonquera	Trámite audiencia	4039/06
Moraga Arenas, Juan	Albacete	Subsanación discrepancias	29196/06
Moreno Pinar, Roque	Tobarra	Actuación inspectora	44881/06,
			44882/06 y 44883/06
Motilla Leal, Eduardo	Sta. Coloma Gramanet (Barcelona)	Trámite audiencia	9995/06
Navarro Valdelvira, Eugenio	Albacete	Trámite audiencia	29376/06
Pérez Cándido, Francisco	Pozo Cañada	Trámite audiencia	6285/06
Pérez Monte Ochando, Antonio	Alcobendas (Madrid)	Trámite audiencia	50197/905
Pérez Monte Ochando, Rafael	Madrid	Trámite audiencia	50197/05
Sáez Expósito, Andrés	Fuentealbilla	Trámite audiencia	49427/06
Salas Moreno, José	Tarazona Mancha	Subsanación discrepancias	49305/05
Sánchez Campayo, María	Madrigueras	Subsanación discrepancias	26740/06
Sánchez Jaquero, M ^a Victoria	Ayna	Trámite audiencia	5558/06
Soler García, Joaquín	Alpera	Trámite audiencia	52106/06
Tomás García, Juan	Almansa	Subsanación discrepancias	38906/06
Vergara Royo, Jacobo	Pozo Cañada	Trámite audiencia	6285/06
Vico Membrilla, Miguel	Salobre	Trámite audiencia	26739/06
Villalba Izquierdo, Agustín	Albacete	Trámite audiencia	24795/06
Villar Leal, Alonso	Albacete	Subsanación discrepancias	29196/06
Villena Gonzalez, Martín	Abengibre	Trámite audiencia	14171/06
Vizcaíno Real, Francisco	Almansa	Subsanación discrepancias	38911/06

Albacete, 10 de enero de 2007.–El Gerente Territorial, Pedro Blanc Portas.

•536•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia

ANUNCIO

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición inter-

puesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

Interesado; expediente que motiva la notificación

Transportes Carrión, S.A.; resolución recurso Expte. 2002-0263.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en

la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 21 de diciembre de 2006.—El Asesor Jurídico, Felipe Ibáñez López. •32•

Zona 2.ª de Albacete-Pueblos

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozo Cañada, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ABELLAN TOLEDO JOSE	04880112H	87000332	14
AGRO-SORIA, S.L.	B02224046	87000333	14
ARENAS RODENAS MARIA ADELA	07557900P	87000334	14
DIAZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	47069295W	87000343	14
FERNANDEZ ALFARO ANTONIO	05065437D	87000344	14
GARCIA LOPEZ AGUSTINA	05200313J	87000367	14
GONZALEZ SOLER SALVADOR	44384792J	87000352	14
HERNANDEZ PEREZ PEDRO	07563811P	87000353	14
JIMENEZ LOPEZ AMADOR	74495263B	87000295	14
LOPEZ MORCILLO MAGDALENA		87000360	14
MORCILLO MARIN MARIA		87000369	14
NAVALON LOPEZ JOSE MARIA	44398203S	87000372	14
NAVALON MAÑAS FELIPE	05063125C	87000373	14
NAVARRO TORRIJOS ANTONIO	43800231C	87000299	14
ORTIZ GARCIA ANGEL	05039412C	87000301	14
PALACIOS GARCIA ANDRES	05142341R	87000303	14
PEREZ PARRA ISABEL-EN REP. DE	B02354504	87000304	14
PLA SANCHEZ JOSE		87000380	14
PLASTICOS INDUSTRIALES ALBACET	A02018927	87000381	14
PORTLAND ALBACETE, S.A.	A78827151	87000382	14
PRODUCTOS AGRARIOS SERVICIO N.		87000306	14
ROMERO LOPEZ JUAN MIGUEL		87000386	14
RUIZ DIAZ ANGELA	44393578J	87000314	14
RUIZ DIAZ ANTONIO		87000256	14
SAINZ-PARDO NAVARRO JOSE		87000389	14
SANCHEZ CALDERON		87000390	14
SANCHEZ CAMPANO JOSE		87000391	14
SANCHEZ DIAZ JUAN ANTONIO	47073882N	87000394	14
SANCHEZ DIAZ MARIA VICTORIA	07554021Q	87000209	14
SANCHEZ MARTINEZ SATURNINO		87000318	14
SORIANO MOLINA JUANA		87000397	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
VALCARCEL LAZARO FERNANDO		87000325	14
VERGARA LOPEZ CONCEPCION		87000401	14
VERGARA ROYO JACOBO		87000326	14
VITOBASA, S.L.		87000331	14
En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•556•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	
ESCUDE MELICH JOSE MARIA	39833744K	2318037000	
PROYECTOS INMOBILIARIOS DIVA, S.L.	B02294635	2318036999	
PROYECTOS INMOBILIARIOS DIVA, S.L.	B02294635	2318037001	
PROYECTOS INMOBILIARIOS DIVA, S.L.	B02294635	2318037005	
VILLANUEVA PICAZO FRANCISCO	05125798H	2318037003	
En Albacete, 10 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•557•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alpera, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	
DELICADO TERUEL OTILIO	74501602W	2318036876	
HOYOS CORELLA MARIA EUGENIA	53096508L	2318036873	
En Albacete, 10 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•558•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de La Gineta, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.		
<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ELEAZAR, S.L.	B02290112	2318036530
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ELEAZAR, S.L.	B02290112	2318036531
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ELEAZAR, S.L.	B02290112	2318036532
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ELEAZAR, S.L.	B02290112	2318036533
CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ELEAZAR, S.L.	B02290112	2318036534
ENLUCIDOS MONPEAN, S.L.	B53031332	2318036492
GOMEZ ALFARO ANDRES ALONSO	44382858B	2318036482
HERAS CUARTERO JOSE LUIS DE LAS	47079457K	2318036539
MARTINEZ GALINDO ROBERTO MIGUEL	02626498J	2318036478
MONTAJES INDUSTRIALES LOPEZ PICAZO, S.L.L.	B02327658	2318037224
SEIN SERVICIOS ESPECIALES INVESTIGACION	B02355675	2318036537
SELVA GARCIA BERNARDINO	04897658S	2318036508
SELVA GARCIA BERNARDINO	04897658S	2318036519
En Albacete, 10 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.		•559•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho Público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.		
<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>
RIOS AROCA VICENTE	05143399R	2318036846
RODRIGUEZ ROLDAN SIXTA	05018421M	2318036857
SANCHEZ SANCHEZ GUILLERMO	05059397H	2318036850
En Albacete, 10 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.		•560•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Alcadozo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO CORCOLES ANTONIO	05030646V	6000213	14
GARCIA TORRES Mª DEL CARMEN	44381770G	6000036	14
GONZALEZ GONZALEZ MARINA		6000225	14
LOPEZ ALFARO ANTONIO		6000228	14
RUIZ OLIVER ANTONIO		6000237	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ GONZALEZ EUGENIO		6000086	14
SANCHEZ SANCHEZ JUAN FRANCISCO		6000240	14
TERCERO RODENAS VICTORIA		6000249	14
TERCERO TERCERO AQUILINO	00503022N	6000094	14
En Albacete, 10 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•561•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Balazote, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
AGROPECUARIA BALAVIMO S.L.U.	B02385912	12000303	14
ANGEL MARTINEZ Y JOSE MANUEL C.	E02277523	12000094	14
ATT ABBES SALAH		12000004	14
BOUCHAM HALIM		12000121	14
DA ROCHA E SILVA MANUEL	X0536604Z	12000020	14
FERNANDEZ FLORES FRANCISCO	01702113K	12000013	14
FLORES FLORES SAMUEL		12000238	14
FLORES OCHANDO ANA LUISA	04867006T	12000210	14
GARCIA VAZQUEZ MANUEL		12000248	14
GARRIGOS BLAZQUEZ JOSE	05159734Y	12000019	14
GOMEZ GARCIA TERESA		12000251	14
LOPEZ ALARCON EMILIO		12000260	14
MARTINEZ OCHANDO M. LLANOS		12000033	14
MORENO SANCHEZ PEDRO		12000268	14
PARRA LOZOYA MARIA AMPARO	00004240P	12000273	14
PEREZ YUCH JOSE		12000275	14
ROMERO BALLESTEROS ANTONIO	04973783F	12000278	14
SARRION BLAZQUEZ FRUCTUOSO	05152415R	12000065	14
SERRANO BELMONTE RAMON		12000283	14
SIMON GARCIA ELVIRA		12000284	14
SIMON LOPEZ VICENTE		12000285	14
SOTELO ESTEVEZ MARIA SUSANA	44455693M	12000054	14
TALLERES REYMO, S.A.		12000066	14
En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.			•562•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Fuenteálamo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido

el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
BERNIA HASSAN	X1230407E	33000008	14
BOUHAQUI ABDERRAHIM	X1406156M	33000010	14
CANTOS JIMENEZ ISABEL		33000144	14
CERDAN REINA CAYETANA	00054441T	33000014	14
CIMOS GARCIA CELIA		33000111	14
CORCOLES LOPEZ HNOS. Y GOMEZ C.		33000333	14
CUESTA CASTILLO ANDRES HROS.		33000196	14
DAFIR MUSTAPHA	X2972832J	33000182	14
DEL HOYO GARCIA MARIA		33000336	14
DEL VALLE HERNANDEZ M. JUANA		33000148	14
DIAZ GARCIA ANGEL	00058969C	33000021	14
DIAZ GARCIA PEDRO	05000420J	33000022	14
ELOSHVILI BORISI	X2798320W	33000152	14
FERNANDEZ FERNANDEZ AGUSTIN		33000340	14
FERNANDEZ RAMOS CONCEPCION	20019265L	33000028	14
FLORES JIMENEZ JOSE	00000235M	33000287	14
GARCIA DELEGIDO PEDRO JOSE	44376583S	33000032	14
GARCIA FERRER PATROCINIO	05196481E	33000349	14
GARCIA GARCIA DIEGO		33000352	14
GARCIA GARCIA DIONISIO Y ANTON.	05083924G	33000034	14
GARCIA GARCIA RAMIRO	00010433Z	33000038	14
GARCIA GOMEZ JOSE		33000154	14
GARCIA HERNANDEZ DIONISIO	00010742R	33000039	14
GARCIA JIMENEZ CLETO	00067997D	33000040	14
GARCIA MANSILLA BLAS		33000155	14
GARCIA MARQUES JOSE	00000328Y	33000490	14
GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO JOSE	07490492J	33000359	14
GARCIA SAEZ JOSE MARIA	00070711D	33000045	14
GARCIA TORRALBA ANA MARIA	00485968R	33000361	14
GARCIA TRUEBA JOSE MARIA		33000161	14
GOMEZ LOPEZ LEONCIA	25383028K	33000365	14
GOMEZ PEREZ ANA MARIA		33000367	14
HAMMAD HAMID	X2312161V	33000050	14
HERRERO GARCIA ANGEL		33000051	14
LAJARA GOMEZ DAMIAN		33000165	14
LEMA ALVAREZ IRMA ALICIA	00001956R	33000376	14
LOPEZ GOMEZ ANTONIO		33000207	14
LOPEZ NUÑEZ DOLORES	00089016Y	33000058	14
LORENTE JIMENEZ LUZ	00090343E	33000059	14
MANSILLA CASTILLO JUAN		33000502	14
MANSILLA GARCIA RAMON FCO.		33000307	14
MANSILLA GARCIA RAMON FRANCIS.	00001285C	33000308	14
MARCO GOMEZ JOSEFA	52714195N	33000291	14
MARTINEZ ATIENZAR MIGUEL		33000385	14
MARTINEZ HELLIN JOSE		33000295	14
MONTES GARCIA BRAULIO	00000685H	33000391	14
MOYA LOPEZ DEL CASTILLO TERESA	00104304E	33000074	14
OCHANDO TARRAGA CARLOS	00002139T	33000303	14
ORTIZ LOPEZ RAFAEL	29040285W	33000108	14
ORTIZ PIQUERAS JOSE	00001678E	33000392	14
PEREZ CANTOS PEDRO JOSE	00113279G	33000077	14
PEREZ GOMEZ MAXIMO		33000079	14
PEREZ MOYA ISABEL		33000080	14
PEREZ RUBIO ANGEL		33000398	14
PEREZ SORIANO Mª JESUS	00001378K	33000311	14
PEREZ TORRES CIPRIANO	52755153F	33000299	14
PIÑAR LOPEZ ANTONIO		33000175	14
PIÑERO CANTOS JOSE		33000083	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
PIQUERAS GARCIA ESTEBAN	00116099H	33000081	14
PIQUERAS GARCIA PEDRO		33000082	14
QUALID EP ET TAMIMI OIRDIA	00002164W	33000312	14
RODRIGUEZ PIQUERAS JUAN	05137818D	33000314	14
RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE	74447643R	33000086	14
ROLDAN CASTILLA ANTONIO		33000407	14
RUBIO MOLINA JAVIER	00000841J	33000408	14
RUIZ CASTILLO HERMANOS		33000211	14
SANCHEZ ALCANTUD LEONCIO		33000088	14
SANCHEZ GARCIA BENITO	00126003D	33000089	14
SANCHEZ MANSILLA DIOSCORIDE	37552689Z	33000410	14
SANCHEZ MARTINEZ CECILIO	00000906D	33000411	14
TARRAGA DELEGIDO LORENZO		33000094	14
TOMAS MARTINEZ PEDRO		33000095	14
TOMAS MORENO CONCEPCION Y CES.		33000424	14
UNDILASHVILI RAMAZI	00001917P	33000426	14
VIAS PECUARIAS		33000427	14
ZORNOZA TARRAGA SIMON		33000103	14

En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.

•563•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozohondo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALCANTUD SANCHEZ J. ANTONIO	00504531A	63000004	14
ALFAPEL, C.B.	E02211902	63000005	14
ALFARO HERNANDEZ JUSTO	00506290Z	63000008	14
ARMERO GARCIA TOMAS		63000010	14
CABALLERO MORENO JOSE	74456793C	63000174	14
CASTILLO PALAU AMARO	12345678Z	63000022	14
CORCOLES SAEZ ANDRES	05018257W	63000207	14
CORCOLES SANCHEZ JOSEFA		63000345	14
CORTES GARCIA JUAN JOSE	00490580J	63000026	14
DIAZ ALVAREZ JUAN ANTONIO	50946986P	63000280	14
DIAZ DIAZ ANTONIO	05061870F	63000281	14
DIAZ MARTINEZ FAUSTINO	00059145N	63000028	14
DONATE ALFARO DOLORES		63000282	14
DONATE SANCHEZ JOSE	05018026R	63000031	14
ESCOBAR GONZALEZ JOSE	00501807Q	63000034	14
FELIPE SANCHEZ SOLEDAD	05129692W	63000035	14
GARCIA CIFO GREGORIA	04540104L	63000283	14
GARCIA CORCOLES J. ANTONIO	00501886A	63000221	14
GARCIA GARCIA AURELIO	47059543W	63000040	14
GARCIA GRIMALDOS JUAN MANUEL	05125127Z	63000560	14
GARCIA MORENO BERNARDO	00069368T	63000046	14
GARCIA RODENAS EMILIO		63000562	14
GARCIA RODENAS MIGUEL	05012855M	63000286	14
GARCIA SANCHEZ ANGELES	05012211M	63000225	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Nº Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA TORRALBA PEDRO	44376233X	63000181	14
GARIJO LOPEZ ANGEL	05084857V	63000053	14
GARIJO LOPEZ ROSARIO	04883541C	63000054	14
GOMEZ-RENGEL Y R. DE VERA JOSE		63000060	14
GONZALEZ LOPEZ JOSE ANTONIO		63000232	14
GONZALEZ MARIA	12345678Z	63000234	14
GONZALEZ MARTINEZ JERONIMO		63000066	14
JIMENEZ BENITEZ PEDRO		63000238	14
JUSTO		63000293	14
LOPEZ MORENO ANTONIO	00088800C	63000080	14
LOPEZ RODENAS ROSARIO		63000294	14
LOPEZ TEBAR MARAVILLAS		63000241	14
MARTINEZ DIAZ JUAN		63000085	14
MARTINEZ GARIJO JOAQUIN		63000296	14
MARTINEZ GONZALEZ JOSE		63000186	14
MARTINEZ MONTOYA VICENTE	00510797J	63000088	14
MARTINEZ VELASCO CONSUELO		63000244	14
MOLINA MADRONA JOSE RAFAEL	05160829C	63000095	14
MORENO LOPEZ ANGEL		63000246	14
MORENO LOPEZ HORTENSIA	05167752C	63000100	14
MOROTE CORCOLES MANUEL	05018613J	63000300	14
NAHARRO TOLEDO JOSE	05018990E	63000102	14
OLIVER GONZALEZ RAFAEL HR.		63000252	14
REOLID RODENAS MARIA		63000112	14
RODENAS GARCIA ANGEL		63000372	14
SANCHEZ ALCANTUD ILUMINADA	12345678Z	63000120	14
SANCHEZ ALCANTUD JOSE	00125051T	63000121	14
SANCHEZ GARCIA ANDRES	00125968C	63000126	14
SANCHEZ LODARES MARIA ROSA		63000261	14
SANCHEZ MARTINEZ ANTONIO JOSE		63000131	14
SANCHEZ MIGUEL	12345678Z	63000264	14
SANCHEZ MOLINES JUAN	05030836T	63000310	14
SANCHEZ MORENO MANUEL		63000265	14
SANCHEZ NAVARRO DOLORES	00508006M	63000134	14
SANCHEZ NAVARRO JOSEFA	00035511E	63000268	14
SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL	00508011X	63000196	14
SANCHO CANO VICENTE		63000312	14
VALCARCEL ALFARO DAVID	05052355Z	63000313	14
VALCARCEL GOMEZ MATILDE		63000314	14

En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.

•564•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de San Pedro, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
VALERO MUNERA ROSARIO	05155238H	71000122	33

En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.

•676•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Pozuelo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MORCILLO HERNANDEZ JUAN MANUEL En Albacete, 11 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Moisés Pont Yáñez.	05166149G	65000068	33 •675•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento tributario y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>SUJETO PASIVO</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>PROCEDIMIENTO</i>
MARTINEZ VILLENA RASARIO En Hellín, 8 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	05106238P	NOT. ACUERDO DERIVACION •545•

Zona 6.ª de Elche de la Sierra

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Letur, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las

sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ ROSA CARMEN	19479353D	6062005632	04
GAG CONSTRUCCIONES S.A.	A28997997	6062004981	04
GARCIA HERNANDEZ JUAN	22375631N	6062005461	04
GONZALEZ HERVAS JOSE	00000203L	6062005879	04
LAFORÉ MUÑOZ ANGEL	00000283F	6062005591	04
LOPEZ GOMEZ JESUS	00000309X	6062006086	04
MARIN GARCIA MARIA DOLORES	34783323D	6062005605	04
MARIN RUIZ ANGEL	74497609B	6062005187	04
MORENO MARTINEZ ADELIA	05008711R	6062005855	04
MUELAS CAYUELAS ANTONIO	00001176A	6062005304	04
ORTUÑO TOMAS ANTONIO	74450241T	6062005531	04
THOMAS KELLY PATRICK Y OTRA	X5687735L	6062005297	04
VITURTIA MARTINEZ MANUEL	00000822V	6062005685	04

En Elche de la Sierra, 9 de enero de 2007.—El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•442•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>
García Muñoz, Bienvenida		6318036328
Elche de la Sierra a 9 de enero de 2007.—El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.		

•443•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación: Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>
BERNAL CARAVACA EMILIANA		6318036407
BETETA BARBA ARSENIO	05168145E	6318036414
BETETA BARBA ARSENIO	05168145E	6318036415
BLAZQUEZ MARTINEZ JACINTO		6318036378
FERNANDEZ GALLEGU JOVITO	05035300W	6318036420

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>
FERNANDEZ LOPEZ MARCIAL		6318036338
LOPEZ CAZAÑA FRANCISCO	05013860K	6318036380
MARTINEZ MARTINEZ ARACELI		6318036409
MARTINEZ MARTINEZ BRIGIDO		6318036392
MORATA RUIZ EUFEMIA		6318036408
PARRA BRIGIDA		6318036410
PEREZ RUIZ VENTURA HNOS.		6318036372
PUNZANO BETETA PEDRO		6318036402
VALERO GONZALEZ EDUARDO	05033958V	6318036391
Elche de la Sierra a 9 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.		

•445•

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público tramitados por deudas al Ayuntamiento de Socovos, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la LGT, se les requiere por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de publicación del mismo en el *B.O.P.* de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en la calle Bolea 1 de Elche de la Sierra (AB), de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Procedimiento que motiva la notificación:

Liquidaciones de ingreso directo giradas por este Organismo Autónomo y aprobadas por el órgano competente.

Procedimientos tramitados

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia</i>
Muñoz Ramón, Antonio	36872819R	6318036333
Elche de la Sierra a 9 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.		

•444•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Elche de la Sierra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALARCON SOLER PIEDAD	44394891B	6062002678	04
AMORES GARCIA ANGELES	74502645X	6062002681	04
ARGUELLO GONZALEZ MARIA	40939877S	6062003065	04
BAEZA MULERO BONIFACIO	05159009V	6062002775	04
CARCELEN GARCIA JOSE M.	04993433H	6062003911	04
CARCELEN MERENCIANO ANTONIO	05092664G	6062003261	04
COLLADO ALVAREZ CONCHA	04992948Q	6062001240	04
CONFECIONES ELCHE SIERRA S.L.	00015994D	6062002172	04
FERNANDEZ HERVAS ROSARIO	38776894K	6062003972	04
FERNANDEZ SANCHEZ EMILIANO	00014307R	6062001426	04
GARCIA ALFARO JOSE A.	00015230G	6062003040	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GARCIA JUAN	04997511W	6060004989	04
GARCIA MARTINEZ MARIA	00014683D	6062002077	04
GARCIA PEÑA PILAR	04993463W	6062002356	04
GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCO	00014646H	6062002032	04
GARCIA SANCHEZ ABILIO	41352939C	6062002231	04
GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	00015266V	6062003094	04
GONZALEZ SANCHEZ JUANA	74448117S	6062002656	04
GUZMAN GRIMALDOS ANTONIO	00014716L	6062002122	04
HERVAS FERNANDEZ ISIDORO	00014662B	6062002053	04
HOYOS GARCIA JULIAN	44389310T	6062002700	04
HOYOS IZQUIERDO JOSE MIGUEL	77573177L	6062003071	04
INIESTA JIMENEZ JOSE	74325446A	6062004227	04
IZQUIERDO GUERRERO JUAN	00015533P	6062003599	04
LOPEZ GARCIA JOSE RAMON	04972032F	6062003923	04
LOPEZ GARRIDO JOSE	00015965A	6062003306	04
LOPEZ LOPEZ ANTONIA M.	00015471S	6062003464	04
LOPEZ RODRIGUEZ MARIA	04992170C	6062002997	04
LOPEZ SAN GIL MARIA TERESA	00015416Y	6062003366	04
LOZANO LUCAS JOSE MARIA	74447914L	6062002438	04
MARTINEZ MORENO ANGELICA	00016010W	6062003712	04
MERENCIANO AMORES VICENTA	00015723Z	6062004048	04
MORENO SANCHEZ FRANCISCO	04996936W	6062004040	04
MUÑOZ MERENCIANO JULIAN	74448182B	6062001644	04
MUÑOZ MERENCIANO JULIAN	74448182B	6062001645	04
ORTEGA GONZALEZ RAFAEL	00015159W	6062002926	04
PEREZ AMORES ANTONIA	00015231M	6062003041	04
PEREZ FERNANDEZ ZENON	05129591Q	6062001739	04
RAGA ROMERO MIGUEL	00013204W	6062003348	04
RUBIO RAMOS ALEJANDRO	00016086D	6062003419	04
RUIZ ESCUDERO ANTONIO	00014703Y	6062002108	04
SAGREDO BELMONTE PEDRO	00013409T	6062001324	04
SANCHEZ MORENO JOSE	05168113J	6062002658	04
SANTIAGO SANTIAGO JESUS	52752604B	6062002992	04
SANZ LOPEZ FRANCISCO	13737557T	6062002655	04
SERRANO GARCIA DOLORES	04997456Q	6062004215	04
TORRES LOZANO PEDRO	00014976A	6062002653	04

En Elche de la Sierra, 5 de enero de 2007.–El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•376•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Yeste, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO VILLEN EDMUNDO	00287188X	6062011524	04
BARBA RUIZ ANTONIO	05033822L	6062011162	04
BLAZQUEZ GARCIA JULIAN	74450323J	6062010892	04
CAMACHO RUIZ FRANCISCO	05034532Q	6062011180	04
CAMBRONERO SANCHEZ JULIO	48478589V	6062011116	04
CARAVACA MARTINEZ FRANCISCO	22421561B	6050057625	04
COZAR DIAZ DELFINA	05015700K	6062012450	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FERNANDEZ PERALTA MIGUEL	05105155Y	6062012015	04
FLORES ESCUDERO FRANCISCO	05035291Q	6060052385	04
GARCIA MARTINEZ MARIA	00001568G	6062010778	04
GOMEZ (DE LOS) SIERRA JOSEFINA	21975871S	6062011739	04
GOMEZ CHINCHILLA ISIDRO	05014849K	6062010451	04
GOMEZ FERNANDEZ ALFONSO	05043322C	6060045948	04
HERNANDEZ GARCIA JOAQUIN	27458291V	6062010496	04
HONRUBIA QUEVEDO JOSEFINA	00002789Y	6062012341	04
MARTINEZ ARANDA JOSEFA	34791345G	6062011212	04
MARTINEZ TOLEDO JOAQUINA	05015855S	6062012505	04
MOLINA VILLEGAS MIGUEL	05037222S	6062012784	04
MORCILLO ESCUDERO PEDRO	00003614A	6062012290	04
MORCILLO GARCIA ANGELES	26706995Q	6062011622	04
MOTA ROSA ANIANO	04531433L	6062011228	04
NAVALON FERNANDEZ VICENTA	00001679T	6062011028	04
PALACIOS PALACIOS GREGORIO	05015536H	6062010879	04
PARRA IBANEZ FRANCISCA	05014073G	6062012263	04
QUALITY DISTRIBUCIONES S.A.L.	A0211714I	6062012180	04
REOLID PERALTA CONSTANTINO	05064670R	6062012416	04
RUIZ MARTINEZ JOSEFINA	73538577X	6062012491	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6062010731	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6062010732	04
SANCHEZ BLAZQUEZ CONRADO	05013919B	6062010737	04
TAUSTE JUAREZ CONSTANTINO	05014435K	6062010570	04

En Elche de la Sierra, 5 de enero de 2007.—El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•375•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Férez, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Bolea, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	00014367S	6062004392	04
PALACIOS ESPINOSA ANTONIO	74470173Z	6062004501	04
REQUENA JAEN FRANCISCO	00014517G	6062004369	04

En Elche de la Sierra a 3 de enero de 2007.—El Jefe de Zona, Carlos Santoro López.

•264•

Zona 9.^a de Caudete

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido

el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
GUSMINI CEDRIC PATRICE En Caudete, 20 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	X3298658K	25003264	41 •27.375•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
ALBERTOS SANCHEZ JOAQUIN LOPEZ GIL MARIA CONCEPCION En Caudete, 20 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	05128490L 48465489G	25003312 25003389	18 18 •27.373•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Caudete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en calle Mayor, 2, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o N° Expte.</i>	<i>Procedimiento</i>
BENEYTO GONZALEZ JOSE LUIS En Caudete, 20 de diciembre de 2006.–El Jefe de Zona, M ^a Concepción Romera López.	29075013T	25003332	14 •27.374•

Consortio de Servicios Sociales

ANUNCIOS

Habiéndose certificado por Secretaría del Consorcio de Servicios Sociales que, durante el período de quince días de exposición al público de la aprobación inicial del

expediente número 002/06 sobre modificación de créditos, mediante concesión de suplementos de crédito, en el Presupuesto del ejercicio de 2006, no se han presentado

reclamaciones, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 15 de diciembre de 2006 y de lo señalado en el artículo 158.2, en relación con el 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el citado expediente, según Decreto/Resolución nº 755/06 dictado por la Presidencia del Consorcio con fecha 12-diciembre-2006; procediéndose a la publicación mediante este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete del expediente número 002/06 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2006 mediante concesión de suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1º. Suplementos de créditos:

Cap.	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	91.000,00 €
2	Gastos en bienes corr. y servicios	62.500,00 €

Habiéndose certificado por la Secretaría que, durante el período de quince días de exposición al público de la aprobación inicial del expediente número 001/06 sobre modificación de créditos, mediante concesión de créditos extraordinarios, en el presupuesto del ejercicio de 2006, no se han presentado reclamaciones, de conformidad con el acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 15 de junio de 2006 y de lo señalado en el artículo 158.2, en relación con el 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el citado expediente, según Decreto/Resolución nº 754/06 dictado por la Presidencia del Consorcio con fecha 12-diciembre-2006; procediéndose a la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, del expediente nº 001/06 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2006 mediante concesión de créditos extraordinarios, resumido por capítulos.

1º. Créditos extraordinarios:

Cap.	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corr. y servicios	600,00 €

Cap.	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	130.000,00 €
6	Inversiones reales	3.000,00 €
2º. Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:		
a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería		
		286.500,00 €
	Total financiaciones de créditos	286.500,00 €
Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia de Albacete o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.		
En Albacete a 12 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consorcio, Pedro A. Ruiz Santos. •352•		

Cap.	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	21.126,60 €
6	Inversiones reales	16.000,00 €
2º. Financiación de las expresadas modificación de crédito de la forma siguiente:		
a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería		
		16.600,00 €
b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:		
		21.126,60 €
	Total financiaciones de créditos	37.726,60 €
Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el <i>Boletín Oficial</i> de la provincia de Albacete o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.		
En Albacete a 12 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consorcio, Pedro A. Ruiz Santos. •353•		

Consorcio Provincial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 2/ISC-1CE, de suplementos de crédito por importe de 33.500,00 euros y de créditos extraordinarios por importe de 1.206.759,22 euros, dentro del presupuesto de este Consorcio Provincial de Medio Ambiente para el ejercicio de 2006, mediante acuerdo de la Junta General de fecha 10 de noviembre de 2006, publicada la aprobación inicial en el *B.O.P.* número 138 de fecha 1 de diciembre de 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por capítulos como requisito necesario para su entrada en vigor, según lo preceptuado en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 35 y siguientes del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Expediente de modificación de créditos N°2/ISC-1CE Presupuesto de 2006

Resumen por capítulos

Suplementos de crédito

Estado de gastos

Altas

Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios:
33.500,00 €

Total: 33.500,00 €

Financiación

Estado de ingresos

Altas

Capítulo 8º.- Activos financieros: 33.500,00 €

Total: 33.500,00 €

Créditos extraordinarios

Estado de gastos

Altas
 Capítulo 2º.– Gastos en bienes corrientes y servicios:
 1.206.759,22 €
 Total: 1.206.759,22 €
Financiación

Estado de ingresos

Altas
 Capítulo 8º.– Activos financieros: 1.206.759,22 €
 Total: 1.206.759,22 €
 Albacete, 22 de diciembre de 2006.–La Vicepresidenta,
 ilegible. •540•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**ANUNCIOS DE CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN CONTRACTUAL**

Anuncio de convocatoria de licitación contractual servicio de limpieza, lavandera, ropero, duchas y comida para el Centro Integral a Personas sin Hogar en Albacete.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
 - c) Número de expediente: 80/06.
- 2.– Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, lavandera, ropero, duchas y comida para el Centro Municipal de Atención Integral a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Lugar de ejecución: Albacete.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por otros 2 años máximo.
- 3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación: 214.780,89 €/año, IVA incluido.
- 5.– Garantía provisional: 4.295,62 €.
- 6.– Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 - c) Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - d) Teléfono: 967 596 135.
 - e) Telefax: 967 245 575.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.– Requisitos específicos del contratista.
 Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las empresas deberán hallarse clasificadas en Grupo M, Subgrupo 6, Categoría B.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, a las 9,30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 8 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•582•

Anuncio de convocatoria de licitación contractual servicio de Consejería para el Centro Integral a Personas sin Hogar en Albacete.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
 - c) Número de expediente: 79/06.

2.– Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de consejería en el Centro Municipal de Atención Integral a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Albacete.
- b) Lugar de ejecución: Albacete.

c) Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por otros 2 años máximo.

3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación: 64.316,19 €/año, IVA incluido.

- 5.– Garantía provisional: 1.286,32 €.
- 6.– Obtención de documentación e información.
- Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 - Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 - Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - Teléfono: 967 596 135.
 - Telefax: 967 245 575.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
- 7.– Requisitos específicos del contratista.
- * Para acreditar la solvencia económica y financiera:
- Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (artículo 16.a del TRLCAP).
- * Para acreditar la solvencia técnica:
- Una relación de los principales trabajos o servicios realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos (artículo 19.b del TRLCAP).
- 8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo

día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este solo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.– Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 8 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•581•

Anuncio de convocatoria de licitación contractual servicio integral de vigilancia y seguridad para el Centro Integral a Personas sin Hogar en Albacete.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace público por el presente anuncio, la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

- 1.– Entidad adjudicataria.
- Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de contratación y compras.
 - Número de expediente: 78/06.
- 2.– Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Servicio de integral especializado de vigilancia-seguridad en el Centro Municipal de Atención Integral a Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Albacete.
 - Lugar de ejecución: Albacete.
 - Plazo de ejecución: 2 años, prorrogable por otros 2 años máximo.
- 3.– Tramitación del procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- 4.– Presupuesto base de licitación: 141.303,03 €/año, IVA incluido.
- 5.– Garantía provisional: 2.826,06 €.
- 6.– Obtención de documentación e información.
- Entidad: Ayuntamiento de Albacete.
 - Domicilio: Plaza de la Catedral s/n.
 - Localidad y código postal: Albacete 02071.
 - Teléfono: 967 596 135.

e) Telefax: 967 245 575.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: las empresas deberán hallarse clasificadas en Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes al de publicarse el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en el Servicio de contratación y compras, de 9 a 14 horas, o bien por correo certificado, con obligación de remitir el mismo día comunicación al Ayuntamiento, por fax o telegrama, anunciando la presentación por este procedimiento. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación y Compras, Ayuntamiento de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, (02071) Albacete.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.– Apertura de ofertas: Salvo que concurra el supuesto previsto en el artículo 80.4 del R.D. 1.098/2001, tendrá lugar en la primera planta de la Casa Consistorial, ante la mesa de contratación, a las 9:30 horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones, considerándose como inhábil a este sólo efecto el sábado.

10.– Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.
 11.– Página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: www.albacete.es

Albacete a 8 de enero de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•583•

ANUNCIO

En sesión de 15 de diciembre de 2006, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo, en virtud de las competencias que le han sido delegadas por la Alcaldía, ha acordado por unanimidad:

Primero.– Conceder las siguientes subvenciones por creación de empresa, como resultado de la resolución del Concurso en régimen de concurrencia competitiva correspondiente al ejercicio de 2006 –tras la aplicación del baremo establecido en el artículo 17 de la Norma Municipal de Subvenciones para la Creación de Empresas y el Fomento de la Contratación Laboral– a los solicitantes que se relacionan, que iniciaron su actividad durante el año 2005, y que reúnen todos los requisitos establecidos en el artículo 15 de dicha Norma:

- Martínez Camacho, Andrés (DNI 7550569-Z): 2.270 €
- Mara Estilistas, S.L.L. (CIF B02391597): 5.902 €
- Senoidal-Software, C.B. (CIF E-02402261): 3.632 €
- Gallardo López, Pascuala Pilar (DNI 744287785-A): 3.178 €
- Escobar Jiménez, M^a Amor (DNI 5198504-K): 3.178 €
- De la Rosa de la Rosa, Begoña (DNI 5147519-G): 4.082 €
- Consorcio España Trades, S.L. (CIF B02390813): 2.270 €
- Sánchez Castaño, Antonio (DNI 74493693-M), Sánchez Sáez, Antonio (DNI 63148078T) y Sánchez Sáez, Alberto (DNI 53148079-Z): 5.902 €
- Plaza Alburquerque, Ágata (DNI 47085364-V): 3.632 €
- Romero Calero, Ángela (DNI 70984997-M): 3.632 €
- Camelot Park Albacete, S.L. (CIF B02395317): 6.810 €
- Montes Cárcel, Javier (DNI 52703092-H): 2.270 €
- Delgado Quilez, Valentina (DNI 5141443-T): 3.632 €
- Asensio Jaime, Carolina (DNI 5170303-H): 2.270 €
- Técnicas Educativas y de Enseñanza, S.L.L. (CIF B02393502): 5.902 €
- Franrugal, S.L. (CIF B02393502): 2.724 €
- Jara Lozano, Pilar (NIF 47057999-E): 3.632 €
- Nieto García, Francisca (NIF 7555798-E): 4.086 €
- Cuenca Cano, José Manuel (NIF 4485277-S): 4.086 €
- Castro Cobo, Ramsés (NIF 47069762): 2.270 €
- Sevilla Victoria, Juan (NIF 44399738-D): 2.724 €

- Chocolates Peca, S.L.L. (B-02341014): 5.448 €
- Sánchez Vizcaíno, Luis Miguel (NIF 7543992-S): 2.724 €
- Martínez Jareño, Antonio F^o (NIF 7558155-X): 2.270 €
- Milla Armero, Begoña (NIF 44388958-Q): 3.632 €
- Martínez Romero, César (NIF 44388428-S): 1.362 €
- Valcárcel y Córcoles, S.L.L. (CIF B02393213): 7.264 €
- Sánchez Vizcaíno, Manuel (NIF 5194879-F): 2.270 euros.
- Ferre Fernández, M^a Dolores (NIF 7565260-P): 3.178 €
- Artigao Castaño, Rodolfo (NIF 44.390.563-B): 2.270 €
- Mecanizados Albacete, S.L.L. (CIF B02384865): 4.540 €
- Hernández Plaza, M^a Carmen (NIF 19982080-W): 2.724 €
- Raish Cantillo, Saida (X-3818052-Y): 4.086 €.

Segundo.– Denegar a las siguientes empresas las ayudas solicitadas, por incumplir uno de los requisitos establecidos en el artículo 15 de la Norma Municipal de Subvenciones para la Creación de Empresas y el Fomento de la Contratación Laboral, concretamente el artículo 15.6 que dice “haber puesto en marcha la empresa con el asesoramiento de los servicios para el autoempleo de la Sección de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Albacete”:

- Marqueño Valverde, M^a Pilar (44383276-S).
 - Encofrados Los Llanos, S.L. B(02394328).
 - Pastrana Ortega, Emiliano (7566231J).
- Tercero.– Denegar a la empresa “Alex y Bienve, C.B” la ayuda solicitada, por encontrarse de baja en la actividad.
- Cuarto.– Publicar el presente acuerdo de Resolución del Concurso, en el tablón de anuncios municipal y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, junto con el baremo resultante –en aplicación del artículo 17 de la Norma Municipal de Subvenciones para la Creación de Empresas y el Fomento de la Contratación Laboral– de la valoración de las circunstancias concurrentes en los participantes en la Convocatoria 2006 de Subvenciones por Creación de Empresas (anexo).

El Oficial Mayor.

Albacete, 5 de enero de 2007.–La Jefa de Sección de Empleo y Formación, Rosario García García. •869•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a don Manuel Córcoles García, la notificación del Decreto de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 26 de diciembre de 2006, sobre emplazamiento a personas interesadas en el expediente administrativo del Proyecto de Reparcelación Forzosa de la Unidad de Actuación número 55, se hace público el contenido del

citado Decreto, que se transcribe literalmente a continuación:

«En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña M^a Josefa Rodenas Cerro, contra resolución de fecha 24/8/2006 de la Gerencia Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Reparcelación de la U.A. 55 del vigente P.G.O.U., el cual se tramita en el Juzgado Contencioso/Administrativo número 1 del Tribunal Superior de Justicia, Autos 383/2006, y en virtud del requerimiento del Juzgado sobre remisión

del expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas, cumplimentese dicho requerimiento remitiendo al efecto a dicho Tribunal el expediente que se interesa previo emplazamiento a las personas que figuran como interesadas en el mismo, para que puedan comparecer ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días, según determina el artículo 49 y 50 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento

por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Consiguientemente, como interesado en el expediente administrativo correspondiente, se le emplaza para que pueda comparecer ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días, en los Autos referenciados.»

El presente edicto deberá trasladarse, igualmente, para su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete (Gerencia Municipal de Urbanismo), dado que el último domicilio conocido de don Manuel Córcoles García, radica en este municipio.

Albacete, 12 de enero de 2007.—El Presidente, Manuel Pérez Castell. •792•

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a don Manuel Córcoles García, la notificación del acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de noviembre de 2006, sobre propuesta de resolver recurso de reposición al acuerdo de aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora para la ejecución de la Unidad de Actuación número 55 del vigente P.G.O.U., se hace público el contenido del citado acuerdo, que se transcribe literalmente a continuación:

«15.— Propuesta de resolver recurso de reposición al acuerdo de aprobación del P.A.U. número 55.

Se da cuenta al Pleno de la propuesta epigrafiada, que ha sido redactada por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2006, en base a los recursos planteados contra el acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 2006, por el que se aprobó el Programa de Actuación Urbanizadora para la ejecución de la Unidad de Actuación número 55.

El Pleno, vistos los informes jurídicos que obran en el expediente, acuerda por unanimidad:

Primero.— Desestimar los Recursos de Reposición interpuestos por don Manuel Córcoles García, don Florentino Marchante Izquierdo y don Carlos Fernández Cerdán, por los argumentos jurídicos que figuran en el expediente, sin que las pretensiones formuladas puedan fundamentar la anulación o modificación del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación número 55.

Segundo.— Confirmar en sus propios términos el acuerdo plenario de fecha 27 de abril de 2006, por el que se

aprobó el Programa de Actuación Urbanizadora para la ejecución de la Unidad de Actuación número 55.

Tercero.— Facultar al Excmo. Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, para que realice cuantas actuaciones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo, suscribiendo los documentos, públicos o privados, que fueran menester al efecto, así como para que resuelva cuantas incidencias pudieran surgir.»

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el *B.O.P.*, ante el mismo Organismo que ha dictado el acuerdo que se notifica (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el *B.O.P.*, (artículos 8 en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de Modificación de la Ley Orgánica 6/85 de 1 de julio del Poder Judicial y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo).

El presente edicto deberá trasladarse, igualmente, para su exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albacete (Gerencia Municipal de Urbanismo), dado que el último domicilio conocido de don Manuel Córcoles García, radica en este municipio.

Albacete, 12 de enero de 2007.—El Presidente, Manuel Pérez Castell. •793•

Instituto Municipal de la Vivienda

ANUNCIOS

Por medio del presente, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se pone en público conocimiento que el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Albacete en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto de Urbanización del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido número 19, El Trigal, del P.O.M. de Albacete, promovido por la comunidad de propietarios (hoy Entidad Urbanística de Conservación) El Trigal, adjudicataria

de la condición de agente urbanizador de dicho programa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación citada.

Albacete a 8 de enero de 2007.—El Presidente, Manuel Pérez Castell. •580•

Por medio del presente, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, se pone en público conocimiento que el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Albacete en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006, aprobó el Proyecto de Urbanización del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo del Area de Planeamiento Remitido número 8, ampliación El Plantío II, del P.O.M. de Albacete, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico

APR-8, adjudicataria de la condición de agente urbanizador de dicho Programa.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, con carácter potestativo y ante el órgano que lo dictó, recurso de reposición dentro del mes siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación citada.

Albacete a 8 de enero de 2007.–La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•579•

AYUNTAMIENTO DE ALBOREA

ANUNCIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2006, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 5/06 de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos.

Partida	Denominación	Importe
4.131	Personal laboral eventual	6.000,00
4.221.00	Suministro energía eléctrica	10.500,00
4.221.03	Suministro de combustibles	4.500,00
1.222	Comunicac. postales y telefónicas	2.800,00
1.233.01	Indemnizaciones Tribunales	2.420,00
4.226.07	Festejos Populares	5.000,00
4.625.01	Equipamiento Casa Cultura	1.633,28

Partida	Denominación	Importe
4.610.01	Obras Plaza Maestro Artiga	6.625,92
5.761.00	Aportación Planes Provinciales	9.840,00
Total modificaciones		49.319,20 euros

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

1. Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible: 49.319,20.

2. Por mayores ingresos obtenidos sobre los presupuestados: 0.

3. Por anulaciones de créditos de partidas no comprometidas: 0.

Contra la aprobación definitiva puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La-Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Alborea a 20 de diciembre de 2006.–José Rafael Navarro González.

•374•

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 2006, y conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el presente se expone al público el expediente completo durante el plazo de quince días para que las

personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas, considerándose definitivamente adoptado dicho acuerdo y aprobado con tal carácter el Presupuesto para el ejercicio 2007, en caso de no presentarse reclamaciones.

Alborea a 21 de diciembre de 2006.–El Alcalde, José Rafael Navarro González.

•373•

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

ANUNCIOS

El pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete), en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el pasado día 29 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente la modificación en las tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales, como consecuencia de la aplicación en las mismas del incremento del I.P.C.:

- Ordenanza reguladora de la tasa por recogida domiciliar de basuras.
- Ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado.
- Ordenanza reguladora de la tasa de cementerio.
- Ordenanza reguladora de la tasa de abastecimiento de agua potable.

– Ordenanza reguladora de la tasa por reserva de aparcamientos.

– Ordenanza reguladora de la tasa por ludoteca.

– Ordenanza reguladora de la tasa por gimnasio.

– Ordenanza reguladora de la tasa por mesas y sillas en la vía pública.

– Ordenanza reguladora de la tasa por puestos y barracas.

– Ordenanza reguladora de la tasa por piscina.

– Ordenanza reguladora de la tasa por quioscos fijos en la vía pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) y 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

las Bases de Régimen Local, y artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicho expediente queda expuesto al público en el Servicio de Secretaría-Intervención de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Júcar, por espacio de treinta días, a

efectos de reclamaciones u observaciones que contra el mismo puedan presentarse, entendiéndose que, de no producirse éstas, las citadas Ordenanzas quedarán definitivamente aprobadas.

Alcalá del Júcar a 2 de enero de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Torres Monedero. •717•

Doña Manuela Torres Monedero, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que estando próximo a expirar el mandato de Juez de Paz titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L.O.P.J.), y a los efectos de que, por parte del Pleno del Ayuntamiento se proceda a elegir a la persona que será nombrada para desempeñar dicho cargo, se abre un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

Los solicitantes deberán acreditar, mediante la correspondiente declaración jurada, que no se hallan incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad reguladas en los artículos 303, 389 y siguientes de la L.O.P.J., y que son:

Incapacidades:

– Impedidos física o psíquicamente para la función judicial.

– Los condenados por delito doloso sin rehabilitación.

– Los procesados o inculcados por delito doloso en

tanto no sean absueltos o sobreseído el procedimiento.

– Los que no estén en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Incompatibilidades:

– Desempeñar cargos de elección popular o designación política, o empleos retribuidos en cualquier Administración Pública, Tribunal o Juzgado.

– El ejercicio de la abogacía y procuraduría, así como cualquier asesoramiento, sea retribuido o no.

El mandato para el que serán nombrados tendrá una duración de cuatro años, y tendrán derecho a percibir las cantidades fijadas reglamentariamente; asimismo estarán sujetos a las prohibiciones de no pertenecer a partidos políticos o sindicatos, o tener empleo al servicio de los mismos, así como las señaladas en el artículo 395 de la L.O.P.J.

En el caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, y lo comunicará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Alcalá del Júcar a 2 de enero de 2007.—La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Torres Monedero. •718•

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE VES

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 7/06, por suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería positivo y no habiéndose presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, según establece el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente desarrollo por capítulo:

Partida; importe suplemento de crédito

4 622.04; Infraestructuras Servicios Sociales: 8.825,66 euros.

Total suplemento de crédito: 8.825,66 euros.

Recurso con el que se financia: Remanente líquido de Tesorería por un importe que asciende: 8.825,66 euros.

Contra la presente modificación de crédito podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Albacete, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Casas de Ves a 8 de enero de 2007.—El Alcalde, Paulino Pardo Villena.

•543•

AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

BASES DE CONVOCATORIA

Este Ayuntamiento, por Resolución de la Alcaldía nº 2/2007 de fecha 3 de enero, acordó aprobar las bases de convocatoria de una bolsa de trabajo, para la contratación de un/a educador/a infantil. Siendo los criterios generales de la convocatoria, de forma reducida, los siguientes:

Contrato: Laboral a tiempo completo, al menos durante un año, salvo que se considere la improcedencia del mismo.

Condiciones para optar a la bolsa: Son las siguientes:

1. Nacionalidad española o de cualquiera de los países miembros de la Unión Europea.

2. Cualquier otros ciudadanos que se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un

documento que les habilite para residir y poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

3. Estar en posesión de las siguientes titulaciones, maestro en la especialidad infantil; licenciados en Pedagogía en la especialidad infantil; licenciados en Psicología en la especialidad infantil.

4. Tener cumplidos 18 años

5. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

6. No haber sido separado del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Presentación de solicitudes: De acuerdo con el modelo del anexo II de las bases aprobadas, en el Registro General del Ayuntamiento o de acuerdo con las fórmulas establecidas en el artículo 38 punto 4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se aceptarán solicitudes presentadas por correo, fax y agencia de transportes, siempre que estén en posesión del Ayuntamiento antes de la fecha de terminación de presentación de solicitudes. Los méritos que deseen que se valoren deberán adjuntarse a la solicitud, estos se presentarán mediante copia cotejada, en caso contrario no serán valorados. El plazo para la

presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Bases reguladoras: Las Bases Reguladoras de esta convocatoria, estarán expuestas, íntegramente, al público en general, durante el plazo de presentación de propuestas, pudiendo solicitar cualquier interesado copia de las mismas, solamente en formato papel o mediante correo electrónico.

Cenizate a 3 de enero del año 2007.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•372•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIO

Por la presente se transcribe la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2006, que literalmente dice:

Decreto 230/2006.

Asunto: Baja Padrón Habitantes por caducidad inscripción padronal.

“El artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003 de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, establece que la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente debe ser renovada cada dos años. A tal fin en su día se les envió un preaviso en el que se les indicaba que para formalizar dicha renovación deberían personarse por el Negociado de Estadística antes del 10, 23 de diciembre de 2006 y se les advertía, que transcurrido el plazo señalado sin que se haya tramitado la renovación, se procedería a acordar la caducidad de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, en los términos especificados en la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local.

Considerando que ha transcurrido el plazo indicado sin que dicha renovación se haya formalizado; esta Alcaldía, en uso de las competencias legalmente atribuidas,

resuelve declarar la caducidad del empadronamiento de las personas que se relacionan a continuación en el Padrón de Habitantes de este Municipio, significándoles que los efectos de la baja lo será desde la práctica de la notificación de la presente Resolución o en su caso desde la publicación del edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia a los efectos previstos en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.”

Contra dicha resolución, podrán interponer recurso de reposición, potestativamente, dentro del plazo de un mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, y recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de Hellín, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. El presente edicto se publica a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo Común.

Relación afectados:

Nicolae Marcel Mantaila NIA N° 3.647

Anica Mantaila NIA N° 3.648

Mariana Diaconu NIA N° 3.649

Fana Hristova Marincheva NIA N° 3.651

En Ontur a 29 de diciembre de 2006.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga. Ante mí, la Secretaria, Ana María García Asensio.

•547•

AYUNTAMIENTO DE OSSA DE MONTIEL

ANUNCIO

Don Juan José Caravaca Lario, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 29 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales por obras de ampliación del servicio de alumbrado público en las calles Picasso y otras.

Se abre un período de información pública por un

plazo de 30 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones al expediente, que se haya expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ossa de Montiel. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna al expediente se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Ossa de Montiel a 4 de enero de 2007.–El Alcalde, Juan José Caravaca Lario.

•544•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Intentada la notificación a la comunidad de propietarios de calle General Dávila, nº 2 y 4 sin que haya sido posible realizarla y para poder dar trámite al expediente solicitado por don Juan Carlos García Picazo de licencia

para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de comercio menor de productos de perfumería, cosméticos, higiene y aseo personal, la cual será emplazada en calle Juan Carlos I, nº 4 ACC de este municipio y tal

y como previene el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se notifica a doña Eufrosia Fernández Castillo o a quien resulte propietario, como vecino inmediato al lugar del emplazamiento de la aludida

actividad, para que, durante el plazo de diez días hábiles, pueda presentar ante esta Alcaldía cuantas observaciones o reclamaciones estimen procedentes.

La Roda a 8 de enero de 2007.–El Alcalde, ilegible.
•660•

AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986 del 18 de abril; y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006 adoptó acuerdo de aprobación inicial de presupuesto general de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente.

I.– Resumen del referenciado presupuesto para 2006.

Estado de ingresos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.– Impuestos directos: 117.830,41

Capítulo 3.– Tasas y otros ingresos: 71.344,86

Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 181.542,54

Capítulo 5.– Ingresos patrimoniales: 15.872,22

B) Operaciones de capital.

Capítulo 7.– Transferencias de capital: 50.875,48

– Total ingresos: 437.465,51

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes.

Capítulo 1.– Gastos de personal: 124.458,06

Capítulo 2.– Gastos en bienes corrientes y servicios: 227.000,00

Capítulo 4.– Transferencias corrientes: 32.000,00

B) Operaciones de capital

Capítulo 6.– Inversiones reales: 52.000,00

Capítulo 7.– Transferencias de capital: 2.007,45

– Total gastos: 437.465,51

II.– Plantilla de personal para el 2006.

A) Personal funcionario.

1. Secretario-Interventor, 1 (vacante)

B) Personal laboral fijo.

(Denominación puesto de trabajo y plazas)

1. Auxiliar Administrativo, 1

2. Administrativo, 1

3. Peón Servicios Múltiples, 1

C) Personal laboral eventual.

(Denominación puesto de trabajo, plazas y tipo de contrato)

1. Limpiadoras, 2, contrato laboral temporal a tiempo parcial.

2. Bibliotecario, 1, contrato laboral temporal a tiempo parcial.

3. Monitor ludoteca, 1, contrato laboral temporal a tiempo parcial.

4. Socorrista, 1, contrato laboral temporal a tiempo completo.

Según lo dispuesto en el artículo 171, 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Salobre a 5 de enero de 2007.–El Alcalde-Presidente, Santiago D. Rozalén Martínez.

•585•

AYUNTAMIENTO DE VALDEGANGA

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno en sesiones de fechas 5 de abril de 2006, 14 de diciembre de 2006 y 29 de diciembre de 2006, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de las Ordenanzas que se expresan a continuación

– Reglamento regulador del uso de la Piscina Municipal.

– Reglamento regulador del Registro Municipal de Uniones de Hecho.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de gimnasio en el Polideportivo Municipal.

– Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por apertura de calcatas, zanjas o cualquier remoción del pavimento o aceras.

Los expedientes del acuerdo de referencia se encuentran expuestos al público en la Secretaría General del Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo

49, 65.2, 70.2 y 107 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 11/1999 de 21 de abril; artículo 56 del Texto Refundido sobre Disposiciones vigentes de Régimen Local; artículo 50.3 del R.O.F., y artículo 17 del R.D.Lvo. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición al público: Treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Valdeganga.

c) Órgano ante quién se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Transcurrido dicho plazo de audiencia pública sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá que el acuerdo es definitivo.

En Valdeganga a 8 de enero de 2007.–El Alcalde, Ernesto López Navarro.

•771•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA**ANUNCIOS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 8/2006, de concesión de suplementos de crédito dentro del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento

Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la citada norma, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Villamalea, 8 de enero de 2007.—El Alcalde, Jacinto López Descalzo. •589•

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el Art. 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007, que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la citada norma, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Villamalea, 8 de enero de 2007.—El Alcalde, Jacinto López Descalzo. •587•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO**LICENCIAS DE ACTIVIDAD**

Se ha solicitado a esta Alcaldía, licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

Vértice Solar, S.L., para la actividad de producción de energía eléctrica mediante planta fotovoltaica de 2.250 Kw en el polígono 174, parcela 4, del catastro de rústica, de este término municipal, de esta localidad.

Centro de Servicios Sociales y Centro de Día de la Infancia y Adolescentes, para la actividad de establecimiento de comidas preparadas para colectivos y atención educacional especializada a niños/as de 3 a 14 años en calle Infante, nº 25, de esta localidad.

Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación de 3 depósitos de G.L.P. de 4.880 L. para 40 viviendas en Avda. Reyes Católicos c/v calle San Clemente, de esta localidad.

Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación de 2 depósitos de G.L.P. de 4.000 L. para 19 viviendas en calle Escorial c/v Pozo Posadas y calle La Rambla, de esta localidad.

Repsol Butano, S.A., para la actividad de instalación de 2 depósitos de G.L.P. de 4.880 L. para 28 viviendas en Avda. Reyes Católicos c/v calle San Jorge y Camarilla, de esta localidad.

Grupo Bonillo Guillén, S.A. para la actividad de garaje industrial en Polígono Industrial, calle B, parcelas 5 y 6, de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento. Villarrobledo, 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, ilegible. •715•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE**EDICTO**

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad, Hago saber: Que en el procedimiento demanda

602/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Abel Moreno Millán contra la empresa Pedro Romero García y Norby Hispano Colombiano Servicios

2005, S.L., sobre reclamación de cantidad y derechos, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia.—

S.S^a la Secretaria Judicial, doña Carmen García García.
En Albacete a 14 de septiembre de 2006.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Albacete, c/ Tinte, nº 3- 3^a planta, el día veintiséis de enero de dos mil siete a las 9:35 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

En cuanto a los otrosíes:

— Se tienen hechas en forma las manifestaciones contenidas en el primero.

— A lo solicitado en el segundo como se pide, requiriéndose por la presente a la empresa demandada para que aporte al acto de juicio, cuanto interesa la parte actora como prueba documental.

Se cita a los legales representantes de las empresas demandadas a fin de que asistan al acto de juicio señalado, bien personalmente o bien mediante persona especialmente apoderada por aquélla para absolver posiciones en su nombre, para prestar interrogatorio como parte con apercibimiento de que si así no lo verifica sin justa causa podrá ser tenido por confeso.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Romero García y Norby Hispano Colombiano Servicios 2005, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a once de enero de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Albacete, 11 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•847•

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria de lo Social número 1 de Albacete.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Dimitar Veskov Yankov, Daniel Veskov Yankov, Petar Ivanov Harizanov contra Incaymol, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, registrado con el nº 779 /2006 se ha acordado citar a Incaymol, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23/03/07 a las 9,30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Tinte, Nº 3 - 3^a planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmen-

te apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Incaymol, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Albacete a 11 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•1.024•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Francisco García López contra la empresa Proycongerva, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a ocho de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva:

A.— Despachar la ejecución solicitada por don Francisco García López contra Proycongerva, S.L. por un importe

de 1.278,22 euros de principal, más 178,95 euros que se calculan para intereses y costas.

B.— Trabar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades, practicándose a tal fin las averiguaciones oportunas.

C.— Advertir y requerir al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución.

D.— Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono

de apremios pecuniarios de hasta 601,01 euros por cada día que se retrase.

E.– Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Asimismo, podrá el deudor consignar las cantidades reclamadas en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta número 0039/0000/64/0008/07.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos

procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.–El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Proycongerva, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 8 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•844•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 5 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Miguel Angel Alberola Olmedo, Tomás Valentín Márquez Burgos, Manuel Adulio Pérez Sánchez, Antonio González González, Juan Luis Quintanilla Abiétar, José María Díaz Martínez contra la empresa Almacenes Roldán, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete a cinco de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva.–

A) Despachar la ejecución solicitada por don Miguel Angel Alberola Olmedo, Tomás Valentín Márquez Burgos, Manuel Adulio Pérez Sánchez, Antonio González González, Juan Luis Quintanilla Abiétar, José María Díaz Martínez contra Almacenes Roldán, S.A. por un importe de 21.882,66 euros de principal, más 3.063,57 euros que se calculan para intereses y costas.

B) Trabajar embargo sobre los bienes de la/s demandada/s en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades, practicándose a tal fin las averiguaciones oportunas.

C) Advertir y requerir al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución.

D) Advertir al ejecutado que si deja transcurrir los

plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico sexto, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 601,01 euros por cada día que se retrase.

E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico séptimo.

Asimismo, podrá el deudor consignar las cantidades reclamadas en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de Banesto, Oficina Principal de Albacete, cuenta número 0039/0000/64/0005/07.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.–El/La Magistrado-Juez; El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almacenes Roldán, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 5 de enero de 2007.–La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•843•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 747/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Jesús Requena Villegas contra la empresa Confecciones Style Woman, S.L.U., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, don Jesús Martínez Almazán.

En Albacete a 8 de enero de 2007.

Visto el estado de las actuaciones y ante la imposibilidad de citar a la parte demandada Confecciones Style Woman, S.L., la cual se encuentra dada de baja, cítese a la misma a los actos de conciliación, y en su caso juicio, señalados para el día 28/02/07 a las 9,50 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ Tinte nº 3-3ª planta de Albacete, por medio de Edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, y tablón de anuncios de este Juzgado. Significándole que

la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y a su disposición. Adviértase que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse para la defensa de su derecho, citándole al propio tiempo para el mismo día y hora a fin de practicar la prueba de interrogatorio de parte, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso no suspendiéndose los actos por falta de asistencia de la demandada citada en forma, haciendo constar que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, cítese para el mismo día y hora con entrega de copia de la demanda y demás documentos al Fondo de Garantía Salarial.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma S.Sª. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Confecciones Style Woman, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunica-

ciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 8 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García. •848•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 6/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Teodoro García García, Fernando Blanco Muñoz, Julia Muñoz Felipe contra la empresa Mediterránea de Servicios Valencianos 2002, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a cinco de enero de dos mil siete.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A.— Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 2.930,02, según la siguiente liquidación:

- 2.910,22 € cantidad establecida en sentencia (1.471,20 € para Teodoro García García y 1.439,02 € para Fernando Blanco Muñoz).

- 19,80 € cantidad correspondiente al 10% de mora.

Más la cantidad de 410,20 € en concepto de intereses y costas provisionales.

B.— Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la

parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mediterránea de Servicios Valencianos 2002, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 8 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•845•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

